

Acuerdos de la Segunda Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 4 de marzo de 2016
Salón Morelos de la Auditoría Superior de la Federación

I. Deliberación sobre el esquema de denuncia del Sistema Nacional de Fiscalización
<ul style="list-style-type: none">- El Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo realizará un estudio sobre la conveniencia de contar con un sistema único de recepción y atención de denuncias o bien, determinar un protocolo de interconexión, con los campos comunes, considerando los sistemas existentes.- Analizar cómo se realizaría el seguimiento de las denuncias, qué criterios mínimos se deben de tomar en cuenta para su recepción, validación y seguimiento, cuáles serían las ventajas y riesgos principales de dicho esquema, e incluir las consideraciones necesarias a la luz de las iniciativas de leyes secundarias del SNA.
II. Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Fiscalización
<ul style="list-style-type: none">- El Grupo de Tarea del Comité Rector se reunirá, para acordar el contenido y estructura de la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Fiscalización.
III. Lineamientos en materia de control interno
<ul style="list-style-type: none">- El Grupo de Trabajo de Control Interno diseñará una estrategia para promover que el MICI sea considerado como un marco de referencia en todo el país.
IV. Herramienta de autoevaluación de la integridad
<ul style="list-style-type: none">- Promover la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad, a la cual se le asignará un nombre en el idioma español- Desarrollar la Guía de Implementación- Hacer el lanzamiento público de la Herramienta- Integrar un Grupo de Tarea para el desarrollo y promoción de la herramienta.- Incluir a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP en el Grupo de Tarea correspondiente
V. Debido proceso para el marco normativo del Sistema Nacional de Fiscalización
<ul style="list-style-type: none">- El Grupo de Trabajo de Normas Profesionales desarrollará una propuesta de lineamientos sobre el debido proceso en la revisión y actualización de las NPSNF.